



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

LXII Legislatura
Comité de Transparencia
Acuerdo No. 022/LXII/CT/2020.
Derivado del oficio No. LXII/UT/087/2020,
Remitido por la Lic. Norma Arcadia Vázquez
Pescina, Titular de Unidad de Transparencia
de este H. Congreso del Estado.

Maestra Marisol Deniz Alvarado Martínez, Presidenta; Licenciado Juan de Jesús Rocha Martínez, Secretario Técnico; Doctor Noé Yair López García, Vocal; Contador Público César Isidro Cruz, Vocal; y la Licenciada Norma Arcadia Vázquez Pescina, Vocal; integrantes del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en lo establecido en el artículo, 16, del Reglamento para el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del H. Congreso del Estado, se llevó a cabo la reunión extraordinaria llevada a cabo el 08 de diciembre del 2020, a las 14:00 horas, por medio de la plataforma "Zoom", mediante la cual se emitió el presente acuerdo con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

UNICO. Presentación del oficio. El día 07 de diciembre de 2020, se recibe el oficio LXII/UT/087/2020 por parte de la Lic. Norma Arcadia Vázquez Pescina, Titular de la Unidad de Transparencia de esta Soberanía, mediante el cual solicita lo siguiente:



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

*“Por medio del presente le informo que actualmente, para dar trámite y gestionar una solicitud de información con el área correspondiente, se turna también copia simple impresa a la Directiva, a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, a la presidenta de la Comisión de Transparencia, a los integrantes del Consejo Ciudadano y la del minutorio, sin embargo debido a la pandemia derivada del virus Covid-19 y las condiciones en que se está laborando en el H. Congreso del Estado, se está dificultando la entrega de dichos documentos, aunado a lo anterior, los días 26, 27, 28 y 29 de octubre del año en curso llegaron a la esta Unidad 126 de solicitudes de información; motivo por el cual, solicito autorización al Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado, permitan que se envíen las copias correspondientes **de manera electrónica**, para agilizar el proceso.*

Con base a lo anterior se solicitará un correo electrónico a estas áreas para poder enviar los oficios para su conocimiento, a través del siguiente correo electrónico de la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado, unidadtransparenciaslp@gmail.com y que nos envíen el acuse correspondiente de la misma manera.

Realizando lo anterior, se tendría un ahorro considerable en el consumo de hojas y tinta y se agilizaría más el trámite de entrega de oficios.”

De lo anterior, se anexan las siguientes imágenes del oficio en mención.

Acuerdo No. 022/LXII/CT/2020. Derivado del oficio No. LXII/UT/087/2020, Remitido por la Lic. Norma Arcadia Vázquez Pescina, Titular de Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado.

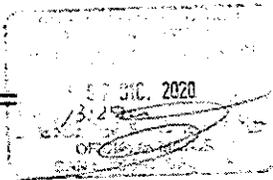
Handwritten signatures and initials on the right margin, including "TR", "d", and "na".

"2020, Año De La Cultura Para La Erradicación Del Trabajo Infantil"



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

"2020, Año de la Cultura para la Erradicación del Trabajo Infantil"



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio N° LXII/UT/087/2020
Diciembre 07, 2020.

MTRA. MARISOL DENIZ ALVARADO MARTINEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Por medio del presente le informo que actualmente, para dar trámite y gestionar una solicitud de información con el área correspondiente, se toma también copia simple impresa a la Directiva, a los integrantes de la Junta de Coordinación Política, a la presidenta de la Comisión de Transparencia, a los integrantes del Consejo Ciudadano y la del mutuario, sin embargo debido a la pandemia derivada del virus Covid-19 y las condiciones en que se está laborando en el H. Congreso del Estado, se está dificultando la entrega de dichos documentos, aunado a lo anterior, los días 26, 27, 28 y 29 de octubre del año en curso, llegaron a la esta Unidad 126 solicitudes de información; motivo por el cual, solicito autorización al Comité de Transparencia, permitan que se envíen las copias correspondientes de manera electrónica, para agilizar el proceso.

Con base a lo anterior se solicitaría un correo electrónico a estas áreas para poder enviar los oficios para su conocimiento, a través del siguiente correo electrónico de la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado, unidadtransparenciaislo@gmail.com y que nos envíen el acuse correspondiente de la misma manera.

Realizando lo anterior, se tendría un ahorro considerable en el consumo de hojas y tinta, y se agilizaría más el trámite de entrega de oficios.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención, quedando en espera de que me sea notificada la resolución.

A T E N T A M E N T E

LIC. NORMA ARCADIA VAZQUEZ PESCINA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

C.c.p. Expediente.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the letters "TR" and "na".



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

SEXTO. Acuerdo de Turno. Por lo que resultó, que, mediante la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de este Poder Legislativo del Estado, celebrada el 08 de diciembre de 2020, se acordó entrar al fondo del estudio de lo solicitado en el oficio de referencia, por lo que, para tal efecto, los integrantes de este Comité requirieron a la Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, la exposición del tema.

Dada las circunstancias para resolver el presente asunto, este Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 124 Ter de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se entra al estudio de la solicitud correspondiente, en los siguientes términos:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Competencia. Este Comité de Transparencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 52, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí¹, es competente para conocer y emitir el acuerdo que resuelva la petición contenida en el oficio No. LXII/UT/087/2020, Remitido por la Lic. Norma Arcadia Vázquez Pescina, Titular de la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado.

¹ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;

...

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "ITC" and "na".



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

TERCERO. Estudio de fondo. Debido a que la Lic. Norma Arcadia Vázquez Pescina, solicito que: *"...debido a la pandemia derivada del virus Covid-19 y las condiciones en que se está laborando en el H. Congreso del Estado, se está dificultando la entrega de dichos documentos, aunado a lo anterior, los días 26, 27, 28 y 29 de octubre del año en curso llegaron a la esta Unidad 126 de solicitudes de información; motivo por el cual, solicito autorización al Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado, permitan que se envíen las copias correspondientes de manera electrónica, para agilizar el proceso."* Este Comité entra al estudio de la petición, y con base a lo que en México está pasando en relación a la pandemia del COVID-19 y asimismo mediante al Acuerdo JCP/LXII-11/91/2020 de fecha 19 de marzo de 2020, que tiene como objetivo prevenir riesgos de contagio ante la contingencia sanitaria por el COVID -19, se considera viable darle tramite a lo solicitado por la Titular de la Unidad de Transparencia, ya que dentro de este H. Congreso del Estado, la mayoría del personal no está laborando dentro del mismo sino en casa esto, a fin de evitar el contagio del virus COVID -19, por lo tanto se comprende la petición realizada por la Titular de la Unidad de Transparencia.

En consecuencia, este Comité y conforme al análisis integral de la petición emitida, **se acuerda enviar las copias correspondientes de manera electrónica de las solicitudes de información a la Directiva, a la Junta de Coordinación Política, a la Comisión de Transparencia y al Consejo Ciudadano, todos de este H. Congreso del Estado.**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, emite el siguiente:



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Dado, por medio de la Plataforma Zoom a los 8 días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

Por el Comité de Transparencia

Nombre	A Favor	En Contra	Abstención
Maestra Marisol Deniz Alvarado Martínez Presidenta			
Licenciado Juan de Jesús Rocha Martínez Secretario Técnico			
Doctor Noé Yair López García Vocal			
Contador Público César Isidro Cruz Vocal			
Licenciada Norma Arcadia Vázquez Pescina Vocal			